

53778

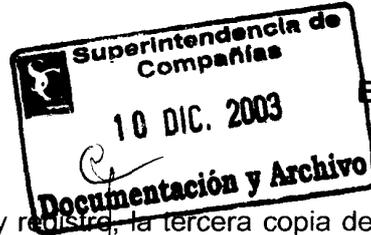
42671



15-XII-03

Partido
10 DIC. 2003
15 20

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad



EXP: 53778

De mi consideración:

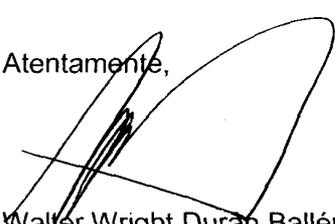
Adjunto a la presente para su conocimiento y registro, la tercera copia de la escritura pública de Cesión de Participaciones y Aceptación de Nuevos Socios de la compañía INMOBILIARIA DORTMUND INMODORTMUND Cia. Ltda. otorgada ante el notario Décimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata el veinte de octubre del año 2003, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Esmeraldas el tres de diciembre de 2003.

QUITO

En consecuencia, el capital de mi representada se distribuye entre sus socios de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	%	NACIONALIDAD
Miguel E. Barra Castells	200	200,00	50	Ecuatoriana
Walter Wright Durán Ballén	200	200,00	50	Ecuatoriana
TOTAL	400	400,00	100	-----

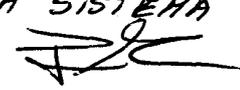
Atentamente,


Walter Wright Durán Ballén
Presidente Ejecutivo
INMODORTMUND Cia. Ltda.

VOK. 

1,00 sp.

INGRESADA A SISTEMA

15-DIC/03 

Verificar firma
de presidente - secretario
Gerente ? en acta. ✓

Ultimo acto juridico : Documento : 30-X/02
\$ 1,00 c/p.

Comparecer solo 2 cidentes con
sus conyuges.

**CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES
Y ACEPTACION DE NUEVOS SOCIOS**

OTORGADA POR: SIDNEY WRIGHT DURAN BALLEEN Y OTRO

A FAVOR DE: MIGUEL BARRA CASTELLS Y OTRO

CUANTIA: INDETERMINADA

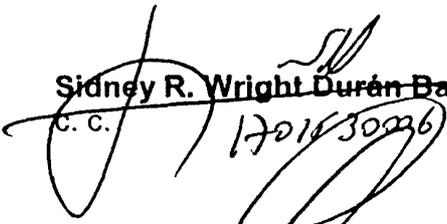
Di: 3 Copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día 20 de octubre del año dos mil tres, ante mi **DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA, NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO**, comparecen en calidad de Cedentes, los señores: Sidney Ricardo Wright Durán Ballén casado con la señora Laura Schettini Peñaherrera; y, el señor Miguel Elicio Chiriboga Torres, casado con la señora Rosa Elvira Salazar Wright; y, como Cesionarios, los señores Miguel Eulogio Barra Castells; y, Walter Wright Durán Ballén. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano y hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan y que copiada textualmente dice: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, dignese incorporar la presente que contiene una cesión de participaciones y aceptación de nuevos socios en la compañía **INMOBILIARIA DORTMUND INMODORTMUND CIA. LTDA.**, de conformidad a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública de transferencia de participaciones y aceptación de nuevos socios, en calidad de Cedentes, los señores: Sidney Ricardo Wright Durán Ballén casado

con la señora Laura Schettini Peñaherrera; y, el señor Miguel Elicio Chiriboga Torres, casado con la señora Rosa Elvira Salazar Wright; y, como Cesionarios, los señores Miguel Eulogio Barra Castells; y, Walter Wright Durán Ballén. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano y hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública otorgada el diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el dieciséis de octubre del mismo año, se constituyó la compañía INMOBILIARIA DORTMUND INMODORTMUND CIA. LTDA. con un capital de dos millones de sucres, equivalentes actualmente a ochenta dólares de los Estados Unidos de América. b) Mediante escritura pública otorgada el treinta de octubre del año 2002, ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el diez de marzo del año 2003, la compañía aumentó su capital social a la cantidad de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América y reformó su Estatuto Social; el capital de la compañía actualmente está íntegramente suscrito, pagado y distribuido así: Miguel Barra Castells con 134 participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CIENTO TREINTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Sidney Wright Durán Ballén con 133 participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CIENTO TREINTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, Miguel Chiriboga Torres con 133 participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CIENTO TREINTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. c) Por último, la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía, reunida el quince de octubre del año dos mil tres, resolvió por unanimidad autorizar la cesión y transferencia de participaciones y la aceptación de nuevos socios que se detalla más adelante.

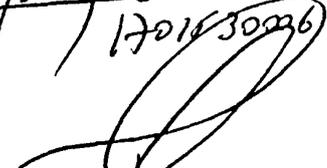
TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES Y ACEPTACION DE NUEVOS SOCIOS.- La Junta General con el consentimiento unánime de todos los socios y por tanto del capital social, y previa la renuncia al ejercicio del derecho de preferencia por parte de los socios Sidney Wright Durán Ballén y Miguel Chiriboga Torres, decidió aprobar la cesión de participaciones que se realiza conforme al siguiente detalle: a) El socio señor Sidney Wright Durán Ballén cede a favor del señor Miguel Barra Castells, 66 participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de SESENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; b) El socio señor Sidney Wright Durán Ballén cede a favor del señor Walter Wright Durán Ballén, 67 participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de SESENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, c) El socio señor Miguel Chiriboga Torres cede a favor del señor Walter Wright Durán Ballén 133 participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CIENTO TREINTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. La Junta General aceptó también, por unanimidad, el ingreso como nuevo socio al señor Walter Wright Durán Ballén, para lo cual adquirió las participaciones sociales detalladas anteriormente. **CUARTA ACEPTACION.-** Tanto los Cedentes como los Cesionarios, dejan expresa constancia de su aceptación y consentimiento en la realización de esta transferencia de participaciones. Los socios que transfieren las participaciones manifiestan que ha sido cancelado el valor total de las mismas, por tanto, los Cesionarios tendrán todos los derechos y obligaciones que les confiere la Ley y el Estatuto Social, inclusive sobre las cuentas patrimoniales, utilidades y más derechos. Los Cesionarios manifiestan además que se hallan conformes con este acto y sus consecuencias de orden legal, por tanto, no tendrán reclamo alguno que formular en lo posterior por este concepto. Los certificados correspondientes se emitirán de acuerdo a la Ley. **QUINTA: INTEGRACION DE CAPITAL.-** Como consecuencia de la transferencia de participaciones acordada, el capital de la

compañía de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, quedó de la siguiente manera: a) Miguel Eulogio Barra Castells con 200 participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de doscientos dólares de los Estados Unidos de América; y, b) Walter Irving Wright Durán Ballén con 200 participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de doscientos dólares de los Estados Unidos de América. **SEXTA.- NACIONALIDAD:** Todos los socios de la empresa son de nacionalidad ecuatoriana. Usted, señor Notario, se dignará agregar los documentos habilitantes pertinentes y las demás solemnidades de estilo para la validez de este instrumento público." Hasta aquí la minuta firmada por el **Abogado Dennis Fletcher Lazo**, abogado con matrícula profesional número cinco mil quinientos noventa y tres del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes y leída que les fue íntegramente esta escritura por mí, el Notario, firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.


Sidney R. Wright Durán Ballén

C. C.

1701530036


Miguel E. Chriboga Torres

C. C.

17-0342615-3


Miguel E. Barra Castells

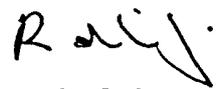
C. C.

170261459-D


Laura Schettini Peñaherrera

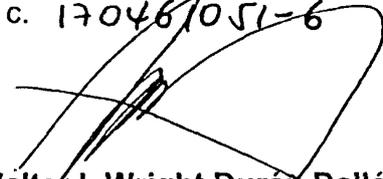
C. C.

171008100-9


Rosa E. Salazar Wright

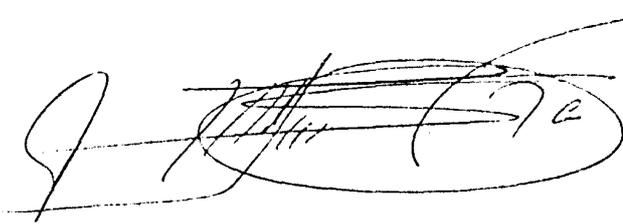
C. C.

170461051-6


Walter I. Wright Durán Ballén

C. C.

170153001-4




Notaria Decano Cuzco

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE NOTARÍA

CIUDADANIA N° 170342615 \$

CHIRIBOGA TORRES MIGUEL ELICIO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ Dr. Alfonso Freire Zapata
 15 MARZO 1953 [Redacted]
 002-1 0087 01776-1
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1953

[Signature]

ECUATORIANA***** E333311122

CASADO ROSA SALAZAR

SUPERIOR ING. COMERCIAL

JOSE CHIRIBOGA

TERENCIA TORRES

QUITO 19/06/2003

1976472015

REN 0655985

Pich

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL ELECTORAL
 COMISIÓN EJECUTIVA DEL 2002
 CANTÓN DE PICHINCHA

[Redacted]

CIUDADANIA DE 170041051-6
 SALAZAR WRIGHT ROSA ELVIRA CECILIA
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 31 MARZO 1956
 0319 03350
 PICHINCHA, QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1956

R. J.

ECUATORIANA***** E334311322
 CASADO MIGUEL CHIRIBOGA
 SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 LUIS GALAZAR
 EVELINDA WRIGHT
 30/08/2002
 30/08/2014
 REN 0212261
 Pch

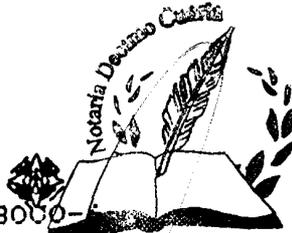


FLOR DE CECILIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 30 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 PARTICIPADO VOTACION
 SALAZAR WRIGHT ROSA ELVIRA CECILIA
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CIUDADANIA No. 170153000-

WRIGHT DURAN BALEN SIDNEY RICARDO Dr. Alfonso Freire Zapata
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ Quito - Ecuador

06 de MAYO de 1943
0237 02266 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1943

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANO***** E213342EE
LABADO LAURA SCHETTINI PENAHERRERA
COMERCIALE COMERCIANTE

BURLEERMO WRIGHT
CARMEN DURAN BALEN
07/08/2002

REN 0173351
Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

06 - 0423 18 MAY 1943 170153000 C/D.A.A.
WRIGHT DURAN BALEN SIDNEY RICARDO
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA QUITO
PARROQUIA QUITO
SECRETARIO DE LA JUNTA



[Handwritten Signature]

ECUATORIANA***** E133313222
CASADO SIDNEY RICARDO WRIGHT DURAN B
SUPERIOR ESTUDIANTE
GINO ARMANDO SCHEITINI
YOLANDA PENAHERRERA
QUITO 18/12/95
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

268067

CIUDADANIA 171008100-9
SCHEITINI PENAHERRERA LAURA
22 DICIEMBRE 1.964
PANAMA
10 B 166 04133
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 95

Laura Scheitini



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2003

CERTIFICADO DE VOTACION

1710081000
CENULA
SCHEITINI PENAHERRERA LAURA
APellidos y Nombres
QUITO
CANTON
PICHINCHA
PROVINCIA
GONZALEZ SUAREZ
PARROQUIA
PLAZA DE LA JUNTA



(Handwritten mark)

1702314590



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION



Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

189 - 0020
NUMERO 1702314590
CEDRA
BARRA CASTELLS MIGUEL EULOGIO MARIANO
NOMBRES Y APELLIDOS
PICHINCHA
PROVINCIA
SEÑALCASA
PARROQUIA
CANTON
PARTIDOS DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIFICACION No. 170231459-0

BARRA CASTELLS MIGUEL EULOGIO MARIANO

CIUDAD: QUITA
LUGAR DE NACIMIENTO: SEÑALCASA
FECHA DE NACIMIENTO: 1942
MID. C.M.: 1.75
LUGAR Y AÑO DE CEDULACION: SEÑALCASA 1942

Alfonso Freire Zapata
NOTARIO

FORMA No. REN 0071462
Pch

[Signature]

[Fingerprint]
PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

002 - 0007
ALBINO

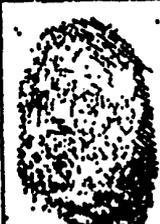
170153001-4
CIELO

WRIGHT DURAN BALLEW WALTER IRVING LLOYD
APELLIDOS Y NOMBRES

PROMESA
PROVINCIA
TORONTO
PARROQUIA

[Handwritten signature]



ECUATORIANA E2333 A3222
C/C FARY XINERA SALVADOR
SECUNDARIA EMPRESARIO
GUILLERMO WRIGHT
CARMEN DURAN BALLEW
QUITO 9 DE JULIO DE 1985
9 DE JULIO DE 1992
V 389128
[Signature]
REGISTRACION


REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
SERVICIO DE CIUDADANIA P.M. 170153001-4
WALTER IRVING LLOYD WRIGHT DURAN BALLEW
17 DE AGOSTO DE 1944
QUITO PICHINCHA
206 422
QUITO PICHINCHA 1944

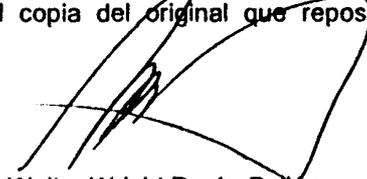



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA INMOBILIARIA DORTMUND INMODORTMUND CIA. LTDA. Freire Zapata
Quito - Ecuador**

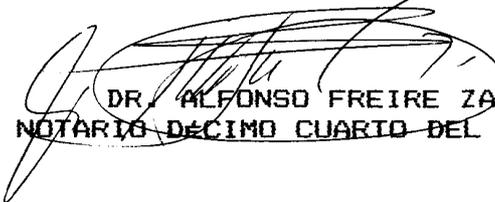
En la ciudad de Quito, a los quince días del mes de octubre del año 2003, a las 17h00, en el domicilio de la compañía, situado en la Avenida Al Parque, edificio Centrum, segundo piso, de esta ciudad de Quito, tiene lugar la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía INMOBILIARIA DORTMUND INMODORTMUND CIA. LTDA., con la presencia de los señores:

1) Miguel E. Barra Castells, con 134 participaciones sociales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CIENTO TREINTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; 2) Sidney Wright Durán Ballén con 133 participaciones sociales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CIENTO TREINTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, Miguel Chiriboga Torres con 133 participaciones sociales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CIENTO TREINTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Hallándose reunidos todos los socios y representado por tanto la totalidad del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los puntos que se resuelvan por unanimidad. Preside la Sesión el señor Miguel Barra Castells en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretario el Presidente Ejecutivo, señor Walter Wright Durán Ballén. El Presidente ordena que por Secretaría se constate el quórum. El Secretario informa que está reunido la totalidad del capital social, en consecuencia, el Presidente declara instalada la sesión y ordena que por Secretaría se de lectura al orden del día, cual es: 1) CESION DE PARTICIPACIONES Y ACEPTACION DE NUEVOS SOCIOS. La Junta General acuerda por unanimidad tratar dicho punto. 1) CESION DE PARTICIPACIONES Y ACEPTACION DE NUEVOS SOCIOS. Toma la palabra el socio Sidney Wright Durán Ballén y manifiesta su deseo de transferir las ciento treinta y tres participaciones sociales que posee en la compañía, participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de ciento treinta y tres dólares de los Estados Unidos de América; y, el socio Miguel Chiriboga Torres, quien manifiesta su deseo de transferir las ciento treinta y tres participaciones sociales que posee en la compañía, participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de ciento treinta y tres dólares de los Estados Unidos de América; con lo cual, ponen a disposición de los socios dichas ofertas de cesión de participaciones. Toma la palabra el socio señor Miguel Barra Castells y manifiesta su deseo de adquirir 66 de las participaciones ofrecidas por el señor Sidney Wright Durán Ballén, ejerciendo así el derecho de preferencia que tiene de conformidad con la Ley; ninguno de los otros prenombrados socios desea adquirir nuevas participaciones sociales, por tanto, no desea ninguno de ellos ejercer así el derecho de preferencia que tienen de conformidad con la Ley, consecuentemente, renuncian al ejercicio del mismo. Inmediatamente toma la palabra el señor Walter Wright Durán Ballén quien lo hace por sus propios y personales derechos, quien manifiesta su intención de ingresar como nuevo socio de la compañía; para lo cual, está dispuesto a adquirir el capital social de la empresa, vía la transferencia de participaciones sociales puestas a disposición por los actuales socios. La Junta General, con el consentimiento unánime de los socios y por tanto del capital social, y previa a la renuncia al ejercicio del derecho de preferencia por parte de los socios antes nombrados, decide aprobar la cesión de participaciones que realizan los socios, Sidney Wright Durán Ballén y Miguel Chiriboga Torres, conforme al siguiente detalle: a) El socio señor Sidney Wright Durán Ballén cede a favor del socio señor Miguel Barra Castells 66 participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de SESENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; b) El socio señor Sidney Wright Durán Ballén cede a favor del señor Walter Wright Durán Ballén 67 participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de SESENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, c) El socio señor Miguel Chiriboga Torres cede a favor del señor Walter Wright Durán Ballén 133 participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CIENTO TREINTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Los Cesionarios, aceptan las transferencias efectuadas a su favor. Como consecuencia de las

cesiones de participaciones aludidas, ~~el capital de la compañía queda de la siguiente manera:~~ El señor Miguel Eulogio Barra Castells, con 200 participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de doscientos dólares de los Estados Unidos de América; y, el señor Walter Irving Lloyd Wright Durán Ballén con 200 participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de doscientos dólares de los Estados Unidos de América. Se deja expresa constancia que los socios que transfieren sus participaciones las pusieron a disposición de los demás socios y que previa la renuncia del mismo por ellos, se resolvió aprobar en forma unánime esta transferencia de participaciones y aceptación de nuevos socios. Sin haber otro punto que tratar y luego de quince minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura de la misma, la cual es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Se levanta la sesión a las 17h45, firmando para constancia la presente acta todos los socios por tratarse de una Junta Universal: f) Sidney Wright Durán Ballén; f) Miguel Chiriboga Torres; f) Miguel Barra Castells PRESIDENTE; f) Walter Wright Durán Ballén PRESIDENTE EJECUTIVO - SECRETARIO. CERTIFICO: Es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la compañía.


Walter Wright Durán Ballén
PRESIDENTE EJECUTIVO - SECRETARIO

RAZÓN.- Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES Y ACEPTACION DE NUEVOS SOCIOS**, otorgada por: **SR. SIDNEY WRIGHT DURAN BALLEEN Y OTRO**, a favor de: **SR. MIGUEL BARRA CASTELLS Y OTRO**. Sellada y firmada en Quito, el veinte de octubre del año dos mil tres.


DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO


Dr Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

RAZÓN. - Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitucion de la Compañia de Responsabilidad Limitada Inmobiliaria Dortmund, Inmodortmund Cia. Ltda., de fecha 19 de agosto del año 1996, El Contrato de Cesión de Participaciones y Aceptación de Nuevos Socios, otorgado por: Sr. Sidney Wright Durán Ballén y otro, a favor de: Sr. Miguel Barra Castells y otro, celebrada ante mí, de fecha 20 de octubre del 2003, constante en este instrumento público. - Quito, 17 de ~~Noviembre~~ ^{Noviembre} del año 2003. - El Notario. -


DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA

NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2770** del REGISTRO MERCANTIL de dieciséis de Octubre de mil novecientos noventa y seis, fs 4607 vta, tomo 127, correspondiente a la constitución de la compañía **"INMOBILIARIA DORTMUND INMODORTMUND CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.-
Quito, tres de Diciembre del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**

Raul Gaybor Secaira
**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.**



ng